

Información del Acta del Consejo de Facultad **Sesión Ordinaria N°7 04.09.2020**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

Aprobación de Actas

Las actas correspondientes a las sesiones del 12 y 21 de agosto de 2020 fueron revisadas y aprobadas sin observaciones.

Informes

- El decano informó de la reciente reunión del Consejo del Departamento de Ingeniería con la Vicerrectora Académica, referente a la posibilidad de que algunos programas puedan brindarse en modalidad semipresencial ante la posibilidad de que las clases presenciales se restablezcan en el año 2022.
- Sobre las reuniones entre los decanos de las unidades académicas de la PUCP, el decano informó que los temas tratados han estado dirigidos a la enseñanza en este periodo de actividades académicas no presenciales, entre ellas el nivel de flexibilidad entre Escuela de Posgrado, las facultades y los estudios generales. Lo tratado en estas reuniones contendrán además los temas referidos a la investigación, el emprendimiento y la responsabilidad social universitaria.
- Respecto al tema de la formación por competencias, el decano dijo que este tema debe derivar del Modelo Educativo de la PUCP, exige un proceso de adaptación de nuestros.
- Finalmente, el decano habló sobre las próximas elecciones de autoridades en la PUCP, las que serán virtuales e iniciarán el 16 de noviembre en su primera etapa con la elección de decanos; luego, para el 17 de noviembre se elegirían los representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad, y el 19 de noviembre sería lo relativo a las autoridades de los departamentos académicos.

Orden del Día

1. Resultados de la matrícula del Ciclo 2020-2

Al final de la matrícula, el decano informó que en la Facultad de Ciencias e Ingeniería se registran un total de 4581 estudiantes matriculados, cantidad mayor respecto al ciclo 2020-1 que registró 4393 estudiantes. Sin embargo, el decano expuso su deseo de que la situación de la pandemia no afecte económicamente por un mayor tiempo a las familias de nuestros estudiantes.

Los consejeros señalaron que en la actual situación sería importante presentar una mayor oferta de cursos en el Ciclo de Verano, e ir completando el registro de notas para los cursos que están con notas pendientes, para de alguna manera, incentivar a nuestros estudiantes a continuar con sus estudios a pesar de las dificultades.

2. Modificación del Plan de Estudios de Ingeniería Geológica

La coordinadora de especialidad, doctora Silvia Rosas, explicó la dificultad que tienen los alumnos de su especialidad para conseguir prácticas preprofesionales. Ello ha determinado concluir que

sería suficiente, como una experiencia real de trabajo previa a egresar, realizar una sola práctica supervisada preprofesional (PSP).

Sobre la relación entre la especialidad y las empresas, la especialidad cuenta con docentes a tiempo parcial vinculados profesionalmente con las empresas, esto ha permitido incluso que los egresados se titulen por la elaboración de una tesis referida a exclusivamente a temas de geología. Actualmente, la sección está haciendo servicios mineralógicos para las empresas.

Finalmente, los consejeros acordaron aprobar la propuesta de tener un solo curso en el octavo nivel denominado **MINxx1 Práctica Supervisada Preprofesional**, con un valor de 0.5 crédito. La propuesta de modificación también considerará aquellos cambios concernientes a los cursos comunes con la especialidad de ingeniería civil.

3. Modificación del Plan de Estudios de Ingeniería de Minas

El coordinador de especialidad, doctor Adolfo Pillihuamán, explicó que la realización de prácticas preprofesionales para los alumnos de ingeniería de minas ha sido afectada por las medidas restrictivas de movilización nacional, ello dificulta una experiencia real de trabajo al estar las minas situadas fuera de la provincia de Lima. Las empresas mineras han reducido en forma importante su oferta de vacantes para practicantes profesionales, no existen las condiciones para ampliar los programas de exploraciones o hay un retraso en la apertura de nuevas explotaciones. Consideró suficiente exigir un solo curso de Práctica Supervisada Preprofesional (PSP) que compartirían con la especialidad de Ingeniería Geológica.

Finalmente, los consejeros acordaron aprobar la propuesta de tener un solo curso en el noveno nivel denominado **MINxx1 Práctica Supervisada Preprofesional**, con un valor de 0.5 crédito. La propuesta de modificación también considerará aquellos cambios concernientes a los cursos comunes con la especialidad de ingeniería civil.

4. NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO PRESENCIALES

En vista de situaciones presentadas en el ciclo 2020-1, el Decano consideró necesario revisar y aprobar las NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO PRESENCIALES. Expresó que el documento les fue consultado en días anteriores, y que se han ido incorporando varias de las modificaciones que los consejeros recomendaron.

No habiéndose presentado nuevas observaciones, los consejeros aprobaron por unanimidad las referidas Normas, Asimismo, acordaron que dichas normas se incluyan como Anexo en el Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, y autorizaron al Decano para que realice las gestiones necesarias para su debida aplicación a partir del semestre 2020-2.

5. Varios

- El consejero Francisco Rumiche se refirió a la comunicación del profesor Sandro Paz Collado respecto a la participación de los docentes en los tours virtuales a cada especialidad y a través de la Oficina Central de Admisión e Informes (OCAI). El profesor Rumiche explicó que se van a hacer tres sesiones de tour virtual por especialidad, para generar mayor interés en la juventud para decidirse a estudiar carreras orientadas a las ciencias o la ingeniería.

Finalmente, los consejeros vieron necesario no tratar ningún otro tema adicional, invitando al decano a dar por cerrada la sesión.